





Por el Gobierno general á propuesta de la Intendencia general de Hacienda, ha sido nombrado interventor de la Subdelegación de la Paragua, creada con arreglo al artículo noventa del Real decreto de 26 de febrero último, don Antonio Lora y Juan con la categoría de oficial quinto.

#### Noticias de Marina:

Por la Comandancia general del Apostadero, ha sido aprobada la propuesta de embarque en el crucero *Aragón*, del segundo médico de la armada don Antonio Sifúigo; y la de desembarco del propio buque, del de su mismo empleo don Alejandro Lallmand.

Segun nos manifiesta *La Compañía general de Tabacos*, el vapor *San Ignacio de Loyola* salió de Singapur con rumbo á este puerto á las dos de la tarde del martes, conduciendo ciento setenta y seis pasajeros, entre los cuales figura el señor Ordenador general de Pagos.

Por el Gobierno general de las Islas se ha concedido autorización á don Manuel Paris para publicar un periódico historístico titulado *El Temblor*.

#### Noticias militares:

Se ha remitido á Capitanía general la partida de casamiento canónico del comandante del arma de infantería don Francisco Fernandez Luque.

Se ha dispuesto que el capitán don Francisco Ibolean, no se incorpore á banderas, hasta la presentación del de su clase don Segundo Pardo y Pardo, que se halla en Marianas, nombrado depositario, para el año económico de 1886 á 87 del regimiento Joló núm. 6.

Ha sido destinado al batallón disciplinario, el teniente del arma de infantería, don Luis Gonzalez Llanos.

Ha sido promovido al empleo de sargento primero, el de segunda clase del regimiento de Artillería peninsular, José Ruiz.

Se ha concedido dos meses de licencia por enfermo para Pamplona en Cagayan, al sargento segundo del regimiento de infantería Manila núm. 7, Nemesio Bueno.

Se ha cursado á Capitanía general, para su aprobación, el nombramiento de sargento segundo hecho á favor del cabo primero del primer tercio de la Guardia civil Eugenio Gonzalez.

Se ha dispuesto por el Excmo. señor Capitan general que los exámenes de músicos de primera, segunda y tercera, se verifiquen en esta capital, dentro de dos meses, y en el cuartel del Fortín.

De Real orden se ha dispuesto la erección de una parroquia en el pueblo de San Ildefonso, provincia de Bulacan.

Noticias de la isla de Mindoro, nos hablan del estado de penuria en que se encuentran los trabajadores que hace tiempo fueron llevados á la isla Cabra, por el contratista de las obras de un faro que en dicha isla debe construirse.

Ciento ochenta personas fueron llevadas para ejecutar dichas obras, y es frecuente, segun nos dicen, que en la banquilla de que disponen para comunicarse con Lubang, acuda algun enfermo á pedir los auxilios espirituales al párroco de este último punto, pues en Cabra escasea el agua potable y hasta la comida, para aquellos infelices trabajadores.

De este modo las obras no podrán tomar gran incremento.

Ha sido aprobado de Real orden el nombramiento interino hecho á favor de don Inocencio Madrigal, para la cátedra de alumnos practicantes de Farmacia.

Nueve años hacía, segun nos dice persona recién llegada, que en Surigao no se veía una langosta para un remedio, pero en el presente, aquel voraz ortoptero ha querido pagar con creces su larga ausencia y ha dejado los campos convertidos en eriales.

Afortunadamente la cosecha de palay estaba recojida en su mayor parte y lo único que ha sufrido ha sido la caña.

Por el Gobierno general á propuesta de la Intendencia general de Hacienda, se ha dispuesto que hasta tanto no se reciban sancionados por el Gobierno de S. M. los presupuestos de gastos é ingresos de estas Islas, para el año económico de 1886-87 rijan du-

rante dicho periodo los aprobados para el ejercicio vigente.

El número de la *Gaceta* correspondiente al martes 29 del pasado junio ha publicado nueva tarifa acordada para el franqueo y porte de la correspondencia, en el convenio postal internacional celebrado últimamente en Lisboa, cuya tarifa vigente el 1.º de abril del año actual, modifica las del convenio celebrado en París en 1.º de junio de 1878.

#### SUCEDIDO.

Cierto célebre torero aficionado á viajar por España y Ultramar y hasta por el extranjero; una vez que estuvo en Francia le sucedió lo siguiente, que es una prueba patente del valor de la ignorancia.

Llegado á la capital fué por la noche á un café al que me parece que le llaman *Palais Royal*.

Sentóse en amplio sillón quitándose el calañés y en menos de un dos por tres se le presentó un garçon.

—¿Que voulez-vous? Preguntó finamente el camarero, pregunta en la que el torero ni una palabra entendió; mas sin el menor rebozo y una audacia singular empezó el torero á hablar español al pobre mozo.

—Es claro! Ni uno ni otro en nada se comprendían y ambos á dos se veían por no entenderse, en un potró, pudiendo en el trance aquel claramente colegir, lo que se debió sufrir en la torre de Babel.

Ya el torero desbarbaba soltando redondos ternos y mandando á los infernos al que le desesperaba, interpretando al revés sin quiza haberlo oido el cuento tan conocido del célebre portugués; pues era tan facilísima segun él, aquella cosa que así se hablaba en la hermosa tierra de María Santísima.

Mal hubiera terminado la violenta situación, si no media en la cuestión uno que estaba sentado cerca de nuestro torero y al verlo en apuro tal saludóle servicial diciéndole:

—Caballero. Quiero sacarle del paso en que hoy se encuentra usted pues como escucha, yo sé la lengua de Garcilaso.

Dígame, si le parece que es lo que quiere pedir y se podrá traducir todo cuanto se le ofrece.

Al oírle, el diestro ufano exclamó:

—Gracias á Dios que topé con un gachó que tambien habla cristiano.

Po miruzlé, mi carpanta ez tan grande que no guipo y para quitarme el jipo y refrescá mi gaiganta yo quiziera tragelar algo que se eche á perdé poique abiyelo parné y, vamo, quiero jamar.

Oyó el intérprete atento, lo que el torero charlaba y en su rostro se notaba que no estaba muy contento.

Diciendo al fin: —O soy loco ó el español no aprendi, pues lo que me dice á mi yo no lo entiendo tampoco!

Em. Coin.

De conformidad con la Intendencia general de Hacienda, el Gobierno general de las Islas, ha prorrogado hasta el día 31 del corriente julio el plazo del empadronamiento de chinos señalado en el artículo sétimo del decreto de 21 de abril último.

Nada como la competencia para estimular el consumo y favorecer al consumidor.

Estábamos acostumbrados á pagar dos reales por una tabla de hielo, una peseta por abono, y no poder adquirir sinó media tabla cuando menos.

Abre su fábrica el señor Barreto y ofrece al público un hielo que parece cristal, al precio de un céntimo la libra, sin tasa para la cantidad.

[Grandes ventajas para el consumidor! Hoy, como puede verse en el anuncio oportuno, el señor White ofrece su manufactura á tres cuartos de céntimo la libra.

De manera que ya no nos falta más que nos lo den azucarado, como decía cierto sujeto en la inauguración de la fábrica de San Miguel.

Para facilitar su conservación á nuestros habituales suscritores, publicamos desde hoy, en forma de folletín, las disposiciones del Gobierno de S. M. inscrites en la *Gaceta* de ayer referentes al uso del papel sellado en estas islas.

Novedades diarias: La hacienda del señor Morelló contratista del alumbrado y de la limpieza, la tratan los indígenas como país conquistado.

No hace muchos dias se quejó dicho señor de que en dos noches le habian robado gran número de quinqués de la calzada de San Marcelino, y cuando anteayer le daban cuenta de hallarse presos los autores de aquel robo, denuncia á otros dos tañs por haberle robado tres vacas y un carabao.

Un vecino de la calle de Lemery entregó á la Veterana un chino que hace tiempo tenia en su casa y que resulta ser autor de varios robos que en la misma se venian advirtiéndole sin poder dar con el caco.

Anteayer y por hurto de unas tablas, fué descubierto, y no tendria muy tranquila su conciencia, cuando se avenia mejor á sufrir cincuenta palos que á ser entregado á la veterana.

No siempre han de ser los cocheros los delincuentes: anteayer han sido demandados por alquiladores de carruajes, tres sujetos, que el uno habia usufructuado un vehiculo nueve horas, el otro dos horas, y el tercero cinco horas á una pobre carromata, y todos se negaban á pagar su importe.

La veterana les hizo entrar en razon.

Tenemos á la vista el sobre de una carta expedida en Bilbao con el siguiente noma: «Filipinas.—Via Marsella.—señor don F. de T.—Manila.—Dolores.—Provincia de Tayabas.» Y sin embargo ha tenido que ser recogida en la *Lista* de la Administración central.

Para la Península y demás puntos de escala, han salido hoy en el *Isla de Panay* los siguientes señores pasajeros:

Don Enrique Perez Navarro, teniente; don Enrique de la Vega y Palma, teniente coronel de Caballería; don José Zapater Fernandez, teniente; don José Manzanares, id., señora y 3 hijos; 4 sargentos, 4 artilleros y 1 recluta 3 cabos de mar, 1 id. de infantería, un cabo de Arsenal, seis marineros y un soldado de infantería; don José Taytay y Mendigorra, oficial quinto auxiliar segundo vista de Aduana; don Juan Capella Meca, auxiliar facultativo de segunda del cuerpo de Minas; don Maximino Perez y Perez, juez de primera instancia de Pangasinan, con su señora doña Josefa Gil; don Severino Martinez Montenegro, oficial tercero vista de la Aduana de Iloilo, con su señora; don Francisco Dominguez, oficial primero de Administración de Colecciones y Labores, señora é hijo; D. Cándido Llano, segundo piloto; doña Juana de Arriandaga; D. Eduardo Portebello; D. Félix de Goicochea, segundo piloto; don Joaquín Damborenea, id. idem; don Manuel Escaño; don Alejandro Marcorrena; don Javier Mañé; don Manuel Coello Castilla; doña Amalia Bus; don José M. de Echeita, segundo piloto; don Samuel J. Morris, señora y dos hijos; don Rafael Biagi; don Emilio Eppi; don Nicolás Arriandaga, segundo piloto; doña Maria Josefa; don Carlos Miguel; doña Isabel Sanz de Vicuña; doña Loreto Tellez de Culto, con tres hijos; don Fernando Cosp; don Santiago Cortés, señora é hijo; don Pedro Milan y señora, y don Rafael Garcia Goyena.

En el vapor *Mindanao* que salió ayer tarde para Cagayan y escalas, marcharon don Camilo Milian, Gobernador civil de Locos Norte, señora é hijo; don A. Boyle; don Jesús Calvo, juez de primera instancia; don Otto Fischer; don José de Avilés; don Vicent e Guzman; don Carlos Agustino, señora y cinco hijos; don Ricardo Muller; don Rafael G. de Quevedo; doña Victoria Rodriguez; don Raimundo Abaroa, y varios á proa.

En el *Luzon* que salió por la mañana para Zamboanga y escalas, don Manuel del Busto; doña Gavina Rivera; don Mariano de Castro; don Claudio Sandoval, y varios á proa.

Por *Rómulus* que marchó ayer tarde para Albay y escalas salieron: don José Barieran; don Máximo Lillo, comandante de Caballería; don Francisco Suarez; don Severo Patrocinio; don Ludovico Arrejola; don Andrés Illana, y varios á proa.

En el *Churruca* que salió por la mañana para Romblon y escalas iban de pasajeros, don B. Fernandez Lago; don A. Seviliano;

don G. Arés; don M. Pijuan, y varios á proa.

Por el *Gravina* llegaron ayer de Cebú y escalas: don Pablo Martinez; doña Dolores Rebollo; don Ricardo Gonzalez; don Jaime Smith; don Luis Amat; don Justino Garcia Quiros, doña Matilde Paredes, con cuatro hijos; don Ricardo Alvarez; don Rogelio Fernandez varios estudiantes y varios á proa.

#### DE CASA Y DE FUERA.

En una exposicion de pinturas. —¿Has visto el retrato de Amalia? —No. ¿Qué? Está mal sacado? —Al contrario, detalle por detalle ¡Es ella misma por su desgracia!

Antigua anécdota, poco conocida del tiempo en que aún existian casas de juego en Alemania.

Un viajero marcha por un camino en direccion á Francfort.

Una partida de individuos de faz siniestra, surge de pronto ante el viajero y le cierra el paso con aire amenazador.

—¿De donde venis? Pregunta el capitán.

—De Hamburgo.

—¿De Hamburgo? repite el capitán dulcemente, y quitándose el sombrero lo pasa á sus compañeros diciendo.

—¡Para un infeliz que vuelve de Hamburgo!

Justina se presenta como doncella en casa de la marquesa de Ratafia.

—¿Qué sabe V? —De todo. Además hablo el Volapuk, de modo que si la señora quiere, puedo enseñarle dicha lengua para que me pueda dar las comisiones que le parezcan, sin que el señor marqués se entere aunque esté delante.

En el Pañuelo.—Los más exquisitos extractos franceses ó ingleses serán iguales, pero jamás superiores en fragancia, á la legítima Agua Florida de Murray y Lannan tenida en cuenta, además la ventaja de que los ya referidos extractos, por delicados que sean, como regla general, irritan siempre los nervios y producen vultuosos y dolores de cabeza.

Así pues, el Agua Florida, en el pañuelo, es higiénica, necesaria y elegante, adaptándose especialmente al uso de todas aquellas personas de organización sensible y delicada y de gusto refinado. La durabilidad de su exquisito aroma es tal, que muchas veces después de lavado el pañuelo, aun subsiste su suavísimo perfume.

#### OFICIAL

#### SECCION RELIGIOSA

JUEVES.—Sios Aaron, sacerdote de la antigua Ley; Gastio y Secundino, obs., mrs.; Martin y Galo, obs.—Santa Leonor mártir.

VIERNES. EL SAGRADO CORAZON DE JESUS.—LA VISITACION DE NTRA. SEÑORA.—Sios. PROCEO, EULQUIBO y FELICIANO, mrs.; Oton, ob., cf.—Santas Maria y Sinfrosa, mrs.

I. P. en las capillas del Rosario.

#### MILITAR

Servicio de la plaza para el día 1.º de julio de 1886.

Parada, los cuerpos de la guarnición.—Vigilancia, los mismos.—Jefe de día, el comandante don Francisco Fernandez Luque.

De imaginaria, el comandante don Daniel de la Cuadra.

Hospital y provisiones, núm. 7.—Paseo de enfermos. Artillería.—Reconocimiento de zanje, Caballería.—Musica en la Luneta, núm. 1.

De orden del Excmo. Sr. Brigadier Gobernador Militar, interino. El coronel teniente coronel, Sargento mayor, interino, José Prego.

#### SECCION DE GUARDIA CIVIL VETERANA.

#### Comandancia.

Terminando en fin del presente mes el actual año económico, de 1885 á 86 y debiendo procederse á la recaudación del impuesto provincial del próximo ejercicio 1886 á 87 á partir del mes de julio venidero, esta Comandancia espera del reconocido celo de los vecinos de esta capital y arrabales que tengan sirvientes mayores de 18 años de edad y menores de 60 que dentro del plazo del primer tercio de dicho año económico entrante, satisfagan dicha cuota en esta dependencia, previa exhibición de la cédula personal y libreta correspondiente. Igual prevención se hace á los domésticos que se hallan desacomodados, vecinos indígenas é intramuros, y marineros mercantes, cuyas dos últimas clases deberán exhibir en el acto del pago, además de la cédula personal el recibo del impuesto provincial del año económico actual.

Manila 14 de junio de 1886.—El Comandante primer jefe, Avallé.

#### SUBASTAS

El día 26 del corriente á las diez de la mañana se concertará en pública licitación ante la Junta Económica del Apostadero el suministro de dos lotes de materiales y efectos necesarios en el Arsenal de Cavite para completar repuesto de provisiones, con arreglo al pliego de condiciones inserto en la *Gaceta* del martes 29 del pasado.

El mismo día 26 del actual á igual hora se subastará en la Junta de Reales Almonedas de esta Capital el caso de la corbeta de guerra «Vencedora», bajo el tipo en progresion ascendente de 2500 pesos.

Igualmente se subastará el día 26 del corriente á las diez de la mañana ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital y simultáneamente ante la Subalterna de la provincia de Cagayan la venta de un terreno baldío realengo, enclavado en el sitio llamado Balanini del pueblo de Luzú, sobre el tipo de 926 pesos y con sujecion al pliego de condiciones inserto en la *Gaceta* de ayer.

#### CORREOS

Por el vapor *Diamante*, que saldrá para Hong-kong y Emyu el 1.º de julio á las cuatro de la tarde, esta Administración remitirá á las dos de la misma, la correspondencia que haya para dichos puntos y la mala del Pacifico.

—Por el berg-gta. *Pasig*, que saldrá para Carigara el 2 de julio próximo, se remitirá á las diez de la noche del día 1.º, la correspondencia que haya para dicho.

—Por el vapor *Don Juan*, que saldrá para Hong-kong y Emyu el 2 de julio á las ocho de su mañana, se remitirá á las diez de la noche del día anterior, la correspondencia que hubiere para dichos puntos y la mala del Pacifico.—Manila 30 de junio de 1886.—El Administrador, Teodoro Robles.

#### OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DE MANILA

DIA 29 DE JUNIO DE 1886.

	HORAS DE OBSERVACION					
	MANILA			HONG-KONG		
	10 a m	4 p m	Oscil.	10 a m	4 p m	Oscil.
Bar. reduc. y correg. . . . .	760.58	757.50	3.08	757.92	756.14	1.78
Dirreccion . . . . .	O. OSO	»	S. O.	»	»	»
VIENTOS . . . . .	F. 1 á 12.	1	1	»	1	»
Temperat. . . . .	28.1	31.9	3.8	28.7	27.0	1.7
Hum. relat. . . . .	81.0	53.5	27.5	78.5	77.0	1.5
Tens. vap. . . . .	22.8	18.7	4.1	23.0	20.4	2.6
Est. del cielo. N.ep. N.gp.	»	»	»	Cub.	Cub.	»
Hor. de lluv. . . . .	0	0	»	4	0	»
Cant. de agua . . . . .	0	0	»	13.6	0	»

#### MERCANTIL

#### ADUANA.

IMPORTACION del día 30 de junio de 1886.

V. SALVADORA DE SINGAPORE. Sres. Sprungli y comp.—1 caja, 25 kilogramos conservas alimenticias; 1 id., 48 id. hilo de estambre; 1 id., 153 id. acero en agujas, 40 id. hoja de lata labrada.

V. ISLA DE PANAY DE LIVERPOOL. Sres. C. Lutz y comp.—12 cajas, 1200 pares zapatos de goma. Sres. C. Fressell y comp.—2 cajas, 12 latigos para carruages; 3 id., 240 kilogs. perfumeria.

V. ESPAÑA DE LIVERPOOL. Sres. J. Górriz y comp.—100 barriles, 6700 kilogs. hierro forjado en clavos. Don J. Groener.—5 cajas, 42 kilogs. tejido de punto de algodón, 210 abanicos finos, 7200 kilogs. adornos interiores, 520 abanicos varillaje de madera y hueso.

Gutiérrez Hermanos.—11 cajas, 1553 kilogs. bacalao. Sres. C. Heinsen y comp.—100 cajas, 5425 kilogramos pintura en polvo.

#### CARGAMENTO del vapor-correo español

«Isla de Panay.»

PARA DESEMBARCAR. De Barcelona. Don E. Bota.—11 cajas papel. Don H. Jacas.—5 cajas tejidos y otros. Pedro Pineda.—2 cajas libros. J. Zaragoza.—1 caja tejidos. Ordoñez.—4 cajas libros. Felipe Dominguez.—1 caja badanas y otros. Regimiento infantería Magallanes núm. 3.—1 caja correajes. Inchausti y comp.—75 cuartas vino tinto y 20 cajas id. generoso. Don A. Marañón.—7 cajas tejidos. M. H. y Sobrinos.—400 garrafonos aguardiente, 40 cajas accionas y 4 id. pasta. Ordoñez.—4 pipas, 8 bordalesas y 16 cuartas vino tinto. V. Lejerra.—2 cajas chorizos y otros. A. Fernandez.—1 caja libros. Battle Hermanos y comp.—1 caja abanicos y 2 idem tejido punto algodón. Procurador general de Recoletos.—50 cuartas vino tinto. Señor Comandante general de Marina.—1 caja libros. (Se continuará.)

#### MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADA DE ALTA MAR. De Singapur, vapor inglés «Venice», en 6 dias con 36000 picos de arroz; á Carlos Palanca, su capitán Mr. F. Peters, tripulacion 67.

ENTRADAS DE CABOTAJE. De Cebú y escalas, vapor «Gravina», en 36 horas del último punto, (Iloilo), con 200 toneladas de carga general; á Larrinaga y Echeita, su capitán don Juan Bta. Mentelha, tripulacion 36.

De Boac, vapor «Ordoñez», en 20 horas con 30 toneladas de carga general; á Nicolás Font, su capitán don José Arias, tripulacion 16.

SALIDAS DE CABOTAJE. Para Cullion y escalas, vapor «Luzon», su capitán don José A. Rodríguez, tripulacion 35, con 200 toneladas de carga general.

Para Romblon y escalas, vapor «Churruca», su capitán don Juan B. Ojinaga, tripulacion 36, con 15 toneladas de carga general.

Para San Juan, pátibot «Fortuna», su patron Vicente Sto. Domingo, tripulacion 14, con 55 toneladas de lastre.

Para Cabaobagan, berg-gta. «Gacilio», su capitán don Wenceslao Casariego, tripulacion 15, con 100 toneladas de carga general.

sellos, cuyo contenido remitirá los documentos por conducto del Gobernador General á este Ministerio, á fin de que la Fábrica Nacional del sello proceda á la estampacion mediante el pago previo de su importe.

#### CAPÍTULO 2.º

Del uso del papel sellado en los contratos y últimas voluntades.

#### SECCION 1.ª

De los documentos públicos.

Art. 5.º Se empleará papel sellado del precio proporcional á la cuantía del respectivo asunto conforme á la escala que á continuación se expresa en el pliego primero de las copias que se saquen de los protocolos de escrituras públicas que tengan por principal objeto cantidad ó cosa valuable, á saber:

Hasta	50 pesos.	10
De	50'05 á 100 . . . . .	8.º
»	100'05 » 200 . . . . .	7.º
»	200'05 » 400 . . . . .	6.º
»	400'05 » 800 . . . . .	5.º
»	800'05 » 1500 . . . . .	4.º
»	1500'05 » 2500 . . . . .	3.º
»	2500'05 » 3750 . . . . .	2.º
»	3750'05 en adelante. 1.º	

Art. 6.º Llevarán igualmente sellos de precio proporcional con arreglo al articulo precedente.

1.º Las escrituras ó pólizas de contratos de seguros marítimos y terrestres de toda clase bienes efectos y ganados.

2.º Los títulos de acciones de Bancos y Sociedades de crédito, Comercio, industrias y demás análogas. (Se continuará.)

#### GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS.

Ministerio de Ultramar.—Núm. 475.—Excelentísimo Señor.—S. M. la Reina (Q. D. G.) Regente del Reino, se ha dignado expedir con esta fecha, el Real Decreto siguiente:—«A propuesta del Ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de Ministros. Vengo en decretar lo siguiente: Artículo primero: Desde 1.º de julio próximo regirá la adjunta Instrucción para el uso del sello y timbre del Estado en las Islas Filipinas. Artículo segundo. Interin no se elaboren nuevos efectos, con arreglo á la misma Instrucción, seguirán usándose los que están en circulacion; debiendo compensarse la diferencia entre los precios actuales y los que nuevamente se establecen con sellos de giro. Dado en Palacio á diez y seis de mayo de mil ochocientos ochenta y seis.—MARIA CRISTINA.—El Ministro de Ultramar, Germán Gamazo.—De Real orden lo comunico á V. E. acompañando la Instrucción que se menciona en el preinserto Real Decreto.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de mayo de 1886.—Gamazo.—Sr. Gobernador General de las Islas Filipinas. Manila 26 de junio de 1886.—Cúmplase, publíquese y pase á la Intendencia general de Hacienda para los efectos correspondientes.—Terrero.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.	
Instrucción para el uso del sello y timbre del Estado en las Islas Filipinas.	
CAPÍTULO 1.º	
De las diferentes clases y precios de los sellos y de la estampacion.	
Artículo 1.º El papel sellado y los sellos sueltos de que deberá hacerse uso en las Islas Filipinas por bienes desde 1.º de julio próximo, serán de las clases y precios siguientes.	
	Pesos. Cént.
Sello 1.º . . . . .	20 »
2.º . . . . .	15 »
3.º . . . . .	10 »
4.º . . . . .	5 »
5.º . . . . .	3 »
6.º . . . . .	2 »
7.º . . . . .	1 »
8.º . . . . .	0 50
9.º . . . . .	0 40
10. . . . .	0 25
11. . . . .	0 10
12. de oficio . . . . .	0 05
Se estamparán además sellos sueltos de las ocho primeras clases y de la décima designadas para el papel sellado, con destino á las pólizas de seguros, títulos de acciones de Bancos y Sociedades y demás documentos análogos en que el Gobierno autorice su empleo.	
	Pesos. Cént.
Papel de Pagos al Estado.	
De . . . . .	0 00 2/4
» . . . . .	0 05

» . . . . .	0 10
» . . . . .	0 15
» . . . . .	0 20
» . . . . .	0 50
» . . . . .	1 »
» . . . . .	5 »
» . . . . .	25 »
» . . . . .	50 »
Sellos para documentos de giro y pólizas de Bolsa.	
De . . . . .	0 05
» . . . . .	0 10
» . . . . .	0 50
» . . . . .	1 »
» . . . . .	2 »
» . . . . .	3 »
» . . . . .	4 »
» . . . . .	5 »
» . . . . .	10 »
» . . . . .	50 »
Sellos de recibos y Cuentas. De una sola clase.	0 10
Sellos de comisiones.	
De . . . . .	0 00 1/8
» . . . . .	0 02

BUQUES

Vapores de la Compañía Trasatlántica (antes A. Lopez y Comp.) REPRESENTADA POR LA Compañía general de tabacos de Filipinas. El vapor correo "Isla de Panay." SU CAPITAN DON JUAN B. DE BOLLEGUI. Saldrá el 1.º de julio próximo para Liverpool y Barcelona, con las escalas de costumbre. Admite carga y pasaje. Administracion, Carballo, 2.

Compañía general de tabacos DE FILIPINAS AVISO.

Los Sres. tenedores de conocimientos de carga vendida por ISLA DE PANAY pueden pasar á estas oficinas á recoger el «Entregues» que se pondrá en los mismos á fin de que puedan retirárselas de la Aduana. ADMINISTRACION, CARBALLO, 2.

VAPOR-CORREO ESPAÑA. Saldrá para Singapore, el miércoles 7 á las nueve de la mañana. Admite carga y pasaje. José Reyes

CHINA AND MANILA STEAM SHIP COMPANY LIMITED. VAPOR DIAMANTE. Saldrá para Hong-kong y Emuy, el jueves 1.º de julio á las cuatro de la tarde. Para carga y pasaje, acúdase á Peele, Hubbell y Comp., Agentes.

PARA SORSOGON, GUBAT, LE-GASPI Y TABACO. Saldrá el vapor Antonio Muñoz, el sábado 3 de julio. Admite carga y pasaje. Muñoz Hermanos y Sobrinos.

VAPOR SORSOGON. Saldrá para Bulan, Gubat, Lagonoy, Nueva Cáceres y Daet, el viernes 2 de julio á las doce del día. Admite carga y pasaje. Aldecoa y C.ª

PARA DAGUPAN. Saldrá el vapor Ordóñez, el viernes 2 de julio entrante á las doce del día. Admite carga y pasaje. N. Font.

PARA CEBÚ É ILOILO. El vapor Remus, saldrá para dichos puntos, el jueves 1.º de julio á las ocho de la mañana. Para carga y pasaje, acúdase á Macleod y C.ª

PARA ILOILO. El vapor Butuan, saldrá para dicho punto, el sábado 3 de julio á las seis de la mañana. Para carga y pasaje, acúdase á Macleod y Comp.

VAPOR DON JUAN. Saldrá para Hong-kong y Emuy, el jueves 1.º del próximo julio á las cinco de la tarde. Admite carga y pasaje. F. L. Roxas.

AVISOS

COMPañIA

MENSAGERIAS MARITIMAS Agencia de Manila.

El vapor OXUS de 5000 toneladas saldrá de Hong-kong el 8 de julio y de Singapore el 15 de julio.

Por el vapor correo que sale de Manila el 7 de julio los señores pasajeros alcanzarán dicho vapor, con anticipación en Singapore.

Rebaja de precios de pasajes para los señores empleados y oficiales del gobierno español. Para fletes y pasajes, dirijirse M. Henry.

Muelle del Rey, núm. 1. 50

Casa Editorial

ALMACEN DE MÚSICA Y PIANOS CARLOS S. DEL VALLE. Calle Real, núm. 37, Manila, frente á San Juan de Dios. 0j d

CON ESTA FECHA HE CONTERIDO poder á mi dependiente don Juan Ferrán para que me represente en todos los asuntos concernientes al Café, Restaurant y Confitería, «El Suizo.» Manila 26 de junio de 1886. Juan Pericás.

DESDE ESTA FECHA Y POR convenio mútuo, se retira de la razón social PERICÁS Y LLANOS, el socio don Rafael Llanos, continuando don Juan Pericás al frente del establecimiento y por lo tanto hecho cargo del activo y pasivo que lo compone. Manila 26 de junio de 1886. Pericás y Llanos.

ANTONIO TRELLES, MÉDICO DE LA ARMADA. San Roque, 8, (Santa Cruz.) 3

DESDE ESTA FECHA QUEDA legalmente autorizado el señor don Pedro Esteban Martínez para representarme y firmar en todos mis negocios. Manila 28 de junio de 1886. A. Ortiz.

ANTONIO TRELLES, MÉDICO DE LA ARMADA. San Roque, 8, (Santa Cruz.) 3

DESDE ESTA FECHA QUEDA legalmente autorizado el señor don Pedro Esteban Martínez para representarme y firmar en todos mis negocios. Manila 28 de junio de 1886. A. Ortiz.

DESDE ESTA FECHA QUEDA legalmente autorizado el señor don Pedro Esteban Martínez para representarme y firmar en todos mis negocios. Manila 28 de junio de 1886. A. Ortiz.

TORRECILLA Y C.ª

ALMACEN DE TEJIDOS Y NOVEDADES DE EUROPA.

Constante surtido de géneros para Señoras y artículos para Caballeros.

GRAN TALLER DE CAMISERÍA

Compañía General de Tabacos de Filipinas. PROVEEDORA DE LA REAL CASA, PREMIADA CON DIPLOMA DE HONOR EN LAS POSICIONES DE MANILA 1882, AMSTERDAM 1883 Y AMBERES 1885. PRECIOS CORRIENTES DE LA FABRICA FLOR DE LA ISABELA.—MANILA.

Table with columns: VITOLAS, Precio, Peso, Envase, Ps. Cs. It lists various tobacco products like Especiales ó Cubanas, Menas Filipinas, and Cigarrillos.

Manila 1.º de febrero de 1886.—El Administrador general. MS0

PRECIOS CORRIENTES de los tabacos y cigarrillos elaborados por LA EXPORTADORA

FÁBRICA DE TABACOS, ESTABLECIDA DESDE 1.º DE ENERO DE 1883. Agencia—Anloague, núm. 27—Manila.

Table with columns: MENAS ó VITOLAS CUBANAS, Precio por Millar, Peso por millar, Envases, Pesos, Cs. It lists products like Imperiales, Alfonso, Regalia, etc.

ADVERTENCIAS. Se garantiza que todos los productos de esta fábrica están elaborados con hoja de Cagayan ó Isabela de clases superiores, aforada y beneficiada según las prácticas del Gobierno durante la época del estanco.

REMARKS. It is guaranteed that all the products of this Factory are elaborated with superior kinds of Cagayan and Isabela leaves, examined and benefited according to the practices during the Government monopoly.

PUESTOS DE ESPENDIO

- List of shops and their addresses: Almacén «El Globo», Camisería y sastrería de Reyes, Tabacquería contigua al Convento, Quiapo, SAMPALOC, etc.

QUINIUM LABARRAQUE. APROBADO PAR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS. EL QUINIUM LABARRAQUE es un vino eminentemente tónico y febrífugo destinado á reemplazar todas las demás preparaciones de la quina.

LANCHA DE VAPOR CONCHA. Se vende muy barata; de precio y condiciones informarán, Trinidad, 2, Santa Cruz. 8

VINO PEPTONA CATILLON. Alimento de los Enfermos que no pueden digerir. Fabricación por mayor: La Casa L. FRÈRE y Ch. TORCHON

QUINA-LAROCHE ELIXIR VINOSO. Conteniendo todos los principios de las 3 Quinas. El Quina Laroche es un Elixir muy agradable y cuya superioridad á los Vinos y á los Jarabes de Quina está afirmada desde veinte años há, contra el decaimiento de las fuerzas y la energía, las Afecciones del estómago, la Falta de apetito, y para todos los intercurrentes de las Fiebres intermitentes y antiguas, etc.

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS. Preparadas por el DOCTOR CLIN Premio Montyon. Las Cápsulas Mathey-Caylus de Cáscara delgada de Glúten nunca cansan el estómago y están recetadas por los Profesores de las Facultades de Medicina y los médicos de los Hospitales de París, Londres y Nueva-York para curar rápidamente.

INJECTION CADET

CURACION CIERTA en 3 DIAS sin otro medicamento PARIS — 7, Boulevard Denain, 7 — PARIS

La cerveza marca "Viena" es la bebida más sana, más nutritiva, más estomacal y refrescante. Hay cajas de 8 y de 6 docenas de botellas. PREMIADA en todas las exposiciones donde se ha presentado y con la medalla de ORO en la "Exposición de París 1883." HOLLMANN & C.ª

Compañía Trasatlántica de seguros contra incendios HAMBURGO.

Los que suscriben han sido nombrados Agentes de la susodicha Compañía y aceptan riesgos á los premios corrientes de la plaza. Se expiden pólizas en castellano. Agentes en Manila: ESCOLTA, 14, interior. SPRÜNGLI Y C.ª

South British Fire and Marine Insurance Company of New Zealand.

Los que suscriben han sido nombrados Agentes de dicha Compañía, y aceptan riesgos á los tipos corrientes de la plaza. SMITH, BELL Y COMP.

FRAGANCIA IMPERECEDERA



AGUA FLORIDA de Murray and Lanman.

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño. Preparado solamente por sus dueños, LANMAN Y KEMP, NUEVA YORK.

Bazar Filipino.

Artículos de quincalla en cerraduras para aparador, para puertas, para cajón, para pupitre y para baul, Candados de cobre y de hierro ordinarios y de patente. Tiradores de loza para puertas y para cajón.

Bazar Filipino.

Surtido completo de libros en blanco para contabilidad, libros copiadores, libritos de memoria, cuadernos de todos tamaños, carpetas, corchetes y ganchos para papeles, coria-papeles, mojadores y brochas para id., secantes de varios sistemas.

Agua Tónica GASEOSA DE WATSON.

Es un preservativo contra las calenturas, estimula el estómago y abre el apetito. Al mismo tiempo que es uno de las más agradables bebidas de recreo por su buen gusto. Se vende como todas las demás aguas gaseosas en la BOTICA INGLESA. Escolta, 14. 0;

Bazar Filipino.

Estuches de matemáticas, dobles decímetros, medidas métricas, metros de boj, de cobre y de mástil. Pesa-licores. Gafas y queredos montados en acero, plata dorada y oro para miopia, vista, encañada y con cristales de color. Cuadro gemelos para retratos. Cajas de hierro para dinero y documentos, cajas de colores, pinceles y brochas, semicreollos, laminas de Santos etc. etc. 3

PAZAR DE ROPA HECHA Y SASTRERÍA DE L. GIBERT.—ESCOLTA, NÚMERO 27.